

## **Ciudadanía multicultural y pueblos indígenas en el marco jurídico político-electoral de las entidades federativas de México**

Guillermo Lizama Carrasco

Profesor-Investigador en el Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Correo Electrónico: guillermo.lizama@gmail.com

Este trabajo aborda la problemática de la inclusión de la población indígena (usos y costumbres) en la constitución del poder, la representación política, la participación electoral, la democracia y el ejercicio de la ciudadanía multicultural en México. Al respecto nos cuestionamos si en la legislación de las entidades federativas en materia política-electoral se reconoce a los grupos indígenas. Esto último como un indicador de la existencia de un marco legal multicultural que se conforma, ya no para la homogenización, sino para el reconocimiento y la integración de la diferencia en la construcción de la ciudadanía y la democracia. Para ello, se estudia la inclusión de las comunidades indígenas en el marco jurídico de México y sus entidades federativas. Específicamente se revisaron las Constituciones Políticas, Leyes y Códigos electorales de las entidades federativas. Lo anterior, permite identificar la existencia o no de un marco legal inclusivo que reconoce las especificidades culturales de los diversos grupos de la población y que desde la crítica comunitaria al multiculturalismo liberal, trasciende las ideas de un liberalismo “ciego a la diferencia” y con una fuerte tendencia homogeneizadora de las sociedades.